



APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA ASCENSO EN LOS CARGOS DIRECTIVOS Y DE SUPERVISION DEL PERSONAL DOCENTE

FIRMANTES: SALVI - MARI ROUSSEAU

DECRETO N° 3691

SANTA FE, 21 SET 1983

V I S T O:

El expediente N° 04/0055720 del registro del Ministerio de Educación y Cultura, mediante el cual dicha jurisdicción gestiona la aprobación del Reglamento de Concurso para Ascenso en los Cargos Directivos y de Supervisión del Personal Docente comprendido en su ámbito; y

CONSIDERANDO:

Que el régimen que se instituye por el citado Reglamento, permitirá la sustanciación rápida y eficiente de los concursos y la posibilidad de incorporar los docentes más capacitados en las funciones de conducción;

Que el Ministerio de Educación y Cultura, a través de sus Organismos específicos ha elaborado dicho proyecto en el que se contemplan los aspectos fundamentales que surgen como consecuencia del continuo perfeccionamiento del Sistema Educativo Provincial;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo solicitado por el Ministerio recurrente;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Apruébase el [Reglamento de Concurso para Ascenso](#) en los cargos Directivos y de Supervisión del Personal Docente comprendido en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, que como Anexo, en 12 fojas, forma parte integrante del presente decreto.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ARTICULO 2°: El Ministerio de Educación y Cultura será la autoridad competente para la aplicación, interpretación, aclaración, modificación o reforma del Reglamento, que se aprueba por el presente decreto.

ARTICULO 3°: Deróngase el Decreto N° 3304 del 23 setiembre de 1977, su complementario Decreto N° 2495/79, y sus modificatorios Decretos números 1799/80 y 2144/80.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.